Expediente: **448/25-D2**
Carátula: **GUSMEROTTI SILVIA INES P/ EL MENOR C. S. A. C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN - DPTO. ASEGURADOR S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23080981589 - GUSMEROTTI, SILVIA INES-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR AHORROS DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30716271648831 - CARDOZO, SEBASTIAN ADRIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 448/25-D2

H20901829802

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: **GUSMEROTTI SILVIA INES P/ EL MENOR C. S. A. c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN - DPTO. ASEGURADOR s/ PROCESOS DE CONSUMO.- EXPTE. N°: 448/25-D2.-**

Concepción, 16 de junio de 2026.-

El día de la fecha se procede a transcribir lo decretado en audiencia de fecha 12/06/2026: *"**2) Informativa:** admítase la prueba informativa ofrecida y líbrense los oficios a los fines solicitados, haciéndose saber que en el caso de no responder en el término de 10 días, se aplicarán las sanciones conminatorias. Una vez vencidos los plazos de los 30 días y si la parte oferente no reitera la prueba, se la tendrá por desistida. -CAJA POPULAR DE AHORROS - no admititda -FISIKA admitida. Se hace constar que las entidades que cuenten con casillero digital los oficios serán enviados por el juzgado. Los oficios dirigidos a entidades que no con cuenten con casillero digital serán enviados al casillero digital del letrado de la parte actora/demandada, a los fines de su diligenciamiento."* .- MSC

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.